



“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP131/2008

ASUNTO: Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación del Programa de Escuelas de Calidad (PEC), por el ejercicio fiscal 2007.

Mexicali, B.C., a 12 de diciembre de 2008.

**C. DIP. ANTONIO RICARDO CANO JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADO:

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación del Programa Escuelas de Calidad, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicho fideicomiso, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el propio Fideicomiso fiscalizado, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP/2008

“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

ASUNTO:

2

legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo con principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se lograron los objetivos y metas de los principales programas del Fideicomiso, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a las actividades del Fideicomiso, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que, durante el ejercicio fiscal de 2007, fungieron como Presidentes del Comité Técnico del Fideicomiso, los CC. Lic. Oscar Ortega Vélez y Lic. José Oscar Vega Marín, por el período del 1 de enero al 31 de octubre y del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2007, respectivamente.

A N T E C E D E N T E S

Mediante oficio número 320, de fecha 18 de marzo de 2008, el C. Lic. José Oscar Vega Marín, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, presentó ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público mediante oficio número XIX/CFGP/615/2008, de fecha 25 de marzo de 2008.

Con fecha 29 de Agosto de 2008, mediante oficio número DAGEA/939/2008, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para Operación del Programa de Escuelas de Calidad, del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, para dar cumplimiento a



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP/2008

“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

ASUNTO:

3

lo dispuesto en los Artículos 22, Párrafo Tercero; 27, Fracción XII; y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los Artículos 3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública del Fideicomiso, el Órgano de Fiscalización Superior formuló observaciones, las cuales fueron notificadas al Fideicomiso mediante oficios números DAPP/1141/2008 y DAGEA/1200/2008 de fechas 23 de octubre y 3 de noviembre de 2008, respectivamente, mismas que fueron atendidas a través de oficios números 606 y 627 de fechas 6 y 19 de noviembre de 2008, respectivamente, remitidos al Órgano de Fiscalización Superior por la C. Profra. Lorena Ayala Arellano, en su carácter de Coordinadora Estatal del Programa Escuelas de Calidad (PEC).

En atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento al Artículo 17, Fracción XXI, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, mediante oficio número DAGEA/1362/2008 de fecha 1 de diciembre de 2008, se requirió la presencia del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso o de representantes en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior, habiendo comparecido el día 3 de diciembre de 2008 los CC. Profra. Lorena Ayala Arellano, en su carácter de Coordinadora Estatal del Programa Escuelas de Calidad (PEC) y el C.P. Armando de la Torre González, en su carácter de Director de Recursos Financieros del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio fiscal de 2007, el Fideicomiso no realizó operación alguna de Deuda Pública, por lo que el presente Informe no contiene opinión sobre el particular.

En base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP/2008

“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

ASUNTO:

4

O P I N I O N:

I. Es procedente otorgar la aprobación de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación del Programa Escuelas de Calidad (PEC), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

II. Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública Anual, se derivó la siguiente salvedad que no afecta la Cuenta Pública del Fideicomiso.

1. El Fideicomiso no cuenta con Registro Federal de Contribuyentes propio, no obstante que se considera una Entidad Paraestatal como lo marca el Artículo 2, Fracción I de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, de lo cual, deberá presentarse la solicitud de registro ante la autoridad fiscal correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, considero que la salvedad anteriormente señalada debe hacerse del conocimiento de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes.

A T E N T A M E N T E
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DR. VÍCTOR ADÁN LÓPEZ CAMACHO

C.c.p.- Archivo.

VALC/MABR/JMP/ATG/emy*